ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2026/AD/208/DISEÑO GRAFICO Y ANIMACIÓN CONTENIDO/ SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACION DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2026,** EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MARÍA ANDREA ALVARADO ARANO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

[redacted]

1

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 19 DE MAYO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM- 2026/AD/208/DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN CONTENIDO/ SGPP** POR EL CUAL "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

SE TESTA 1 FIRMA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "RLAASSP" DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "CANAL 22" EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE UN ACUERDO CAAS/TVMET/E02/26/2, POR EL MONTO TOTAL DE **$74,240.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL **19/05/2026 AL 16/12/2026.**

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 07 DE JULIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"**, BRINDADO DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [redacted] 1

[redacted] 2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL **19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026** QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"** POR LA CANTIDAD DE **$9,280.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, 2 FIRMA CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIČ N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 07 DE JULIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"**, BRINDADO DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [redacted] 1

[redacted] 2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL **19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026** QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, INCLUYENDO LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, LA REDACCIÓN DE NOTAS Y LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS VISUALES Y GRÁFICAS PARA SU DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES"** POR LA CANTIDAD DE **$9,280.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM- 2026/AD/208/DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN CONTENIDO/ SGPP,** PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS,

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, 2 FIRMA CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIČ N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ **SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**	[redacted] 1 **C. MARIA ANDREA ALVARADO ARANO**

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÕSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIč N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025